



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 30**

Septiembre 11 de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**FUNDADORES**

**ADQUISICION DE MATERIAL PEDAGOGICO Y LUDICO PARA ESTUDIANTES TRABAJO EN CASA COMO: 378 JUEGOS GEOMETRICOS, 378 COMPAS, 378 BORRADORES, 414 LAPICES, 378 BLOCK OFICIO CUADRICULADO, 88 CALCULADORAS, 385 CARTON PAJA, 77 CAJAS DE COLORES, 385 VINILOS VARIOS, 452 PINCELES VARIOS, 77 BLOK IRIS, 77 BLOK TAMAÑO CARTA, 77 BISTURI PUNTA LANZA, 50 JUEGOS VARIOS, 10 CUBO RUBIK, 10 BINGOS, 10 AJEDREZ y 10 PARQUES EN MADERA . PAA ITEM 25 Y 35: "MATERIAL PEDAGÓGICO SGP ATENDIENDO ORIENTACION DE LA DIRECTIVA MINISTERIAL MEN 05"**

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCION                       |
|------|----------|-----------------------------------|
| 1    | 378      | JUEGO GEOMETRICO                  |
| 2    | 378      | COMPAS                            |
| 3    | 378      | BORRADOR DE NATA 6 - 24           |
| 4    | 414      | LAPIZ N°2                         |
| 5    | 378      | BLOCK TAMAÑO OFICIO CUADRICULADO  |
| 6    | 88       | CALCULADORA FX 350 -240 FUNCIONES |
| 7    | 385      | CARTON PAJA CREMA 1/4             |
| 8    | 77       | CAJA DE COLOR X 12                |
| 9    | 385      | VINILO X 125 GRS COLORES SURTIDOS |
| 10   | 72       | PINCEL DE MADERA PLANO N°6        |
| 11   | 72       | PINCEL DE MADERA PLANO N°8        |
| 12   | 72       | PINCEL DE MADERA PLANO N°2        |
| 13   | 72       | PINCEL DE MADERA PLANO N°4        |
| 14   | 77       | BLOCK IRIS                        |
| 15   | 77       | BLOCK TAMAÑO CARTA SIN LINEAS     |
| 16   | 77       | BISTURI PUNTA DE LANZA            |
| 17   | 82       | PINCEL DE MADERA REDONDO N°4      |
| 18   | 82       | PINCEL DE MADERA REDONDO N°10     |
| 19   | 10       | JUEGO TIO RICO                    |
| 20   | 10       | JUEGO ESCALERA                    |
| 21   | 10       | CUBO RUBIK                        |
| 22   | 10       | JUEGO DE CARTA UNO                |
| 23   | 10       | JUEGO DE CARTA UNO                |
| 24   | 10       | BINGO SENCILLO                    |
| 25   | 10       | AJEDREZ PEQUEÑO                   |
| 26   | 10       | PARQUES EN MADERA DE 6 PUESTOS    |
| 27   | 10       | JUEGO DIDACTICO MEGAJUEGO         |

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$13.230.198**

**TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M.C**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

**28 del Septiembre 11 de 2020**

**FUNDADORES**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el **\_NUEVO REGLAMENTO TEMPORAL VIRTUAL, EN EL ACUERDO NRO 37 y ACTA NRO 31 DEL 07 DE MAYO** , aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en forma VIRTUAL el horario de: 08:00 AM a 15:00 PM, en el CORREO : [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com)

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electronica



**7. PLAZO**

20 Días hábiles después de la selección de la oferta ganadora

**8. FORMA DE PAGO**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en el CORREO VIRTUAL [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com) y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: [institucioneducativafundadores@gmail.com](mailto:institucioneducativafundadores@gmail.com), con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

| ETAPA                             | TRÁMITES NECESARIOS  | TÉRMINOS              | RESPONSABLE |
|-----------------------------------|--|-----------------------|-------------|
| Planeación                        | · Estudios y documentos previos.                                     | Septiembre 09 de 2020 | Rectoría    |
|                                   | · Definición de los requisitos técnicos                              |                       |             |
|                                   | · Requisitos habilitantes  |                       |             |
|                                   | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio |                       |             |
| Apertura del proceso (invitación) |  | Septiembre 11 de 2020 | Rectoría    |
| Cierre del proceso                | Fecha límite para recibo de propuestas                               | Septiembre 14 de 2020 | Rectoría    |
|                                   | · Verificación de requisitos habilitantes                            | Septiembre 14 de 2020 |             |



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

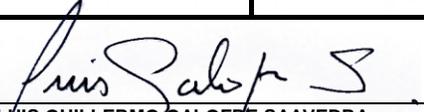
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045

www.iefundadoresm.edu.co

Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



|                                      |   |                       |          |
|--------------------------------------|---|-----------------------|----------|
| Evaluación                           | - Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día) | Septiembre 14 de 2020 | Rectoría |
| Publicación informe                  | Publicación informe de evaluación.                                  | Septiembre 15 de 2020 | Rectoría |
| Respuesta a observaciones            | Respuesta a observaciones   | Septiembre 16 de 2020 | Rectoría |
| Adjudicación o declaratoria desierta | Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta       | Septiembre 17 de 2020 | Rectoría |
| Celebración contrato                 | Firma contrato  | Septiembre 17 de 2020 | Rectoría |
| Liquidación Contrato                 | Firma Liquidación contrato  | Septiembre 25 de 2020 | Rectoría |

  
LUIS GUILLERMO GALOFFE SAAVEDRA  
Rector

Hora de fijación: **08:00 a. m.** Septiembre 11 de 2020

Hora de desfijación: **05:00 p. m.** Septiembre 14 de 2020

Firma:

Firma:

Lida Zapata